de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo ajunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1991.

Madrid, 6 de mayo de 1992.–El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portaencasa Baeza.

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1991

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número: 1 (114-90)

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Martín Pereda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Pozo Guerrero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Ferrero Corral, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Francisco José Andrés Rodríguez-Trelles, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don Juan Carlos Jimeno Cuesta, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid,

Vocal-Secretario: Don Enrique Gómez Aguilera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Prat Viñas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Josep Calderer Cardona, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Martínez Salamero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

12456 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.–Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.–Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.–Requisitos específicos:

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria en uno de ellos o entre ambos Cuerpos o la exención por el Consejo de Universidades de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior y el encontrarse en situación administrativa de «servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria mediante hoja de servicios expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior.

Cuatro.–Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Oviedo por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia según anexo II debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632 abierta al efecto en el Banco Pastor (oficina principal) o por giro postal al habilitado de la Universidad de Oviedo (Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: 1.500 pesetas. Profesores titulares de Escuela Universitaria: 1.340 pesetas.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «servicio activo» en la misma ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

Cinco.–Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.–El Presidente de la Comisión, en el plazo de dos días hábiles desde su constitución y con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los aspirantes y a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, la fecha, hora y lugar de la presentación de los concursantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Siete.–En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.–Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría general de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente o documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autonómicas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiéndo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Oviedo, 8 de mayo de 1992.–El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño Experimental. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Estadísticos para la Economía. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrotecnia II. Líneas y Redes Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento de Energía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Recursos Alternativos y Política Energética. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Lingüística General». Departamento de Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Estructural y Funcional. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Etología General. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento de Historia y Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna Universal y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos cuantitativos para la Economía: Matemáticos y Financieros. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento de Química Organometálica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Número de plazas: Tres. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Elasticidad y Plasticidad. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico y Técnicas de Representación. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento de Construcción e Ingeniería de la Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica General. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Computadores. Regulación Automática. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento de Energía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos, Máquinas Hidráulicas y Centrales Hidráulicas. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento de Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos cuantitativos para la Economía: Matemáticos y Financieros. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Básica. Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva y de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento de Filosofía y Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología General. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento de Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Ecología». Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecología. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....
Area de conocimiento .....
Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
.....
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI

Domicilio	Teléfono

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal

Situación { Activo ☐ / Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico	.....	.....
Giro postal	.....	.....
Pago en Habilitación	.....	.....

Documentación que se adjunta:

.....
.....
.....